

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 2 ptas.—Extranjero y Ultramar, 15 pesetas al año.
Número suelto 20 céntimos, atrasado 25 céntimos.
Anuncios á precios convencionales.
Remitidos, de 1 á 5 pesetas línea.—Pago anticipado.

EL FARNENSE

ADVERTENCIAS

La correspondencia debe dirigirse al Director. Insértese ó nó, no se devuelven los originales y la responsabilidad de los que se publiquen será de sus autores.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

Defensor de los intereses morales y materiales del Distrito.

SE PUBLICARÁ

A LO MENOS UNA VEZ A LA SEMANA

DIRECTOR:

D. Armengol Dallarés

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle Mayor, núm. 11.—Santa Coloma de Farnés

El Procurador D. MARIANO RIBAS Y GIRBAL que ha ejercido por espacio de muchos años la profesión en el Juzgado de 1.ª instancia de este Partido, tiene el gusto de participar á sus clientes y amigos que ha ingresado en el Colegio de Procuradores de la Real Audiencia de Barcelona y con tal motivo se complace en ofrecerles su habitación y despacho en dicha ciudad, CALLE DE LA CANUDA, números 41 y 43, piso 3.º, 2.º

MODELOS Y PATRONES

de la casa **PERREARD** de París

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS

Ramona Moliné y Comp.ª

Calle Boters, 8, principal 1.ª—BARCELONA.

TRAJES y abrigos de DUHARD-JOLIVARD.
SOMBREROS-modelos de A. DUHARD-PUJOL.

París—Toulouse.

CORSÉS de la casa VERTUS sœurs. — París.

Exportación á provincias.

Cursos completos y lecciones particulares de CORTE y confección por el sistema **PERREARD**.

Única academia de corte y confección de París que tiene sucursal en BARCELONA

Calle Boters, 8, pral. 1.ª

LA PAZ

¡VIVA ESPAÑA!

El día 28 de Noviembre fué ultimado el tratado de paz en París por la comisión mixta.

El Sr. Montero Rios, presidente de la comisión española, lleno de dolor y profundamente emocionado, dijo, al salir de la sesión:

Consummatum est.

La paz está hecha: pero ¡qué paz!

Apesar de todos nuestros esfuerzos no hemos podido evitar ser víctimas de la poca generosidad de nuestros enemigos. Nos ofrecen una indemnización irrisoria á cam-

bio de lo mucho que nos arrebatan.

Lo más triste es que no podamos echarles en cara su injusticia y su indigno proceder; nuestra posición es bien desconsoladora.

De nuestro imperio colonial de ayer, solo nos quedan las Carolinas y las Marianas.

Nada han perdonado los norteamericanos; nos han despojado de nuestros territorios y nos han conducido á la ruina sin que les detenga consideración alguna en su campaña.

Todo ha venido por sus pasos contados, tal como allá en el fondo de sus tenebrosas conciencias venían pensándolo

y urdiéndolo hace años los ladrones de la civilización.

A nadie ha sorprendido el desastre, siquiera todo español sienta que se agolpan á sus ojos las lágrimas del dolor y de la vergüenza.

La ira se reconcentra en el alma para odiar y maldecir á nuestros implacables enemigos.

El sacrificio se ha consumado. España ha perdido sus colonias y con ellas 422.330 kilómetros de territorio y 10.262.979 habitantes, cuya inmensa mayoría eran traidores é indiferentes para la patria.

Después que pasen los arranques de dolor y de ira, recobremos la calma y no olvidemos que males mayores hemos padecido y de ellos triunfamos.

El mismo día 28 se cerró la Asamblea de las Cámaras de Comercio en Zaragoza y su Presidente Sr. Paraiso, después de asegurarnos que en Aragón no hay traidores ni hay cobardes, dió un grito de ¡Viva España! que fué contestado con frenético entusiasmo.

Ese es el grito que todos hemos de dar, como protesta del robo llevado á cabo por los norteamericanos.

Pensemos que en España tenemos terrenos inmensos que pueden producir y no producen.

Olvidemos diferencias políticas para formar una agrupación única que pueda curar las heridas de la patria con actos de administración honrada, y sea el móvil é inspirador de nuestros deseos así como de todas nuestras obras el grito de ¡Viva España!

Una lección de historia

«Un lector español» del *New York Herald* recuerda á los norteamericanos lo que deben á España, nó por las expediciones de los que descubrieron y colonizaron el nuevo continente, sino por el auxilio que los españoles prestaron á las provincias unidas contra el yugo británico, deuda positiva en hombres y dinero.

Lo singular del caso es que á los 121 años se repite la historia, aunque en sentido inverso, pues en el siglo XVIII fueron comisionados á París para tratar de la guerra y solicitar el auxilio de España, y ahora van también comisionados americanos á París para tratar de la paz y de asegurar el aniquilamiento de la nación que les hizo independientes.

Al finalizar el año 1776 desembarcaron en Europa los comisionados americanos Franklin, Lee, Desde y otros, que se establecieron en París con el objeto de negociar los auxilios de España y de Francia para las provincias unidas.

El día 4 de Enero de 1777 tenían la primera conferencia los plenipotenciarios Franklin y Lee con el Embajador de España, conde de Aranda, en la cual formalizaron su demanda de ayuda y protección, concedida sin reparo y sin límites, apesar de la oposición del Embajador español.

Logrado el patrocinio de España para la independencia de las provincias de la América septentrional, vinieron á España Arturo y Carlos Lee (los antepasados del repulsivo Fitzhugh Lee, que con sus mañas y brutalidades ha sido uno de los principales factores de la terrible guerra presente), y delegaron como plenipotenciario permanente de las Provincias Unidas en Madrid á John Jay.

No estaba todavía declarada la guerra contra la Gran Bretaña, cuando ya se sucedían las expedi-

ciones de material de guerra salidas en secreto del litoral de la Península para los alijos en Cuba, de donde eran transportadas las armas y municiones, á costa de mil riesgos, á la América del Norte. De esta manera enseñamos á los yanquis á enviar expediciones filibusteras á Cuba y pagarnos con la derrota y la humillación la libertad que les regalamos.

Al propio tiempo se mandaban fondos al Congreso rebelde, encargándose de los envíos D. Pedro Ortiz de la Riva, colector de rentas provinciales y cuidando de hacerlas llegar á Washington un negociante de Bilbao, D. Pedro Gardoqui. Y los pedidos de dinero llegaron á ser tan frecuentes, que varias veces se encontró el Rey Carlos III en la necesidad de aplazar los giros por no tener bastantes fondos disponibles.

Desde el año 1777 al 1782, el dinero enviado de España á los Estados Unidos ascendió á 625.000 duros, además de un millón de libras tornesas dado en 1776 y de una letra de cambio de más de 100.000 libras esterlinas (Febrero de 1780) y otras cantidades en diversas remesas á la Habana y á Nueva Orleans. Para comprender la importancia del sacrificio que se imponía España, hay que tener en cuenta que estaba sosteniendo al mismo tiempo la guerra contra la Gran Bretaña.

Así lo comprendía John Jay, el embajador americano al escribir una nota al conde de Floridablanca en 28 de Febrero de 1780, «*La gratitud de las Provincias Unidas hacia el Rey y pueblo de España será eterna*».

Pero el conde de Aranda no se dejó engañar por las demostraciones de los pediguñeros puritanos. «Esta nueva República—decía el Conde á Carlos III,—á cuya fundación tanto hemos cooperado, pagará pronto nuestros favores con las mayores ingratitudes.

El Conde de Aranda resultó profeta.

CÁMARA AGRÍCOLA OFICIAL

DE

LA SELLERA Y PUEBLOS COMARCANOS

La Cámara Agrícola de La Sellera y pueblos comarcanos, atenta siempre á todo cuanto dice relación con el fomento y desarrollo de los intereses generales del país, ha seguido con la atención que la grandísima importancia del asunto requiere, las gestiones practicadas por el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, «La Económica Barcelonesa de Amigos del País y otras importantes Corporaciones de Cataluña, para condensar en su Mensaje dirigido al Jefe del Estado, las aspiraciones del país

productor, del contribuyente, de lo que se ha dado en llamar la masa neutra de la Nación española. Y estimando con muy acertado criterio dicha Cámara Agrícola de La Sellera que el Mensaje entregado á S. M. la Reina Regente el día 14 de Noviembre último por los Presidentes de las mencionadas Corporaciones interpreta los justos deseos de la inmensa mayoría de los agricultores, propietarios é industriales agrícolas, no ha vacilado en dirigir un telégrama al Mayordomo Mayor de Palacio, manifestando á S. M. la Reina Regente su adhesión al expresado Mensaje.

La actitud demostrada en este asunto como en otros anteriores por la Cámara Agrícola de La Sellera, hablan muy alto en favor de esta Corporación que no se deja dominar por el indiferentismo ni la apatía que constituyen las notas dominantes entre los elementos independientes.

NOTICIAS

El lunes por la tarde, entre una y dos, á un individuo de Viloví le fué robado un saco de trigo en la plaza del ferial, aprovechando un momento en que dicho sugeto fué á comprar unos cerdos. Si hubiese dado parte á la Guardia civil, quizás se hubiera podido dar con el ladrón, pero como no lo dijo á ninguna Autoridad, nada se hizo en su averiguación.

Merece un aplauso el celo y actividad del Sr. Alcalde de Massanas. Cinco brigadas, que forman un total de unos cien hombres, trabajan sin descanso en el arreglo de los caminos vecinales que cruzan aquel término municipal. Los trabajos se hacen por prestación personal y el mismo Sr. Alcalde es quien dirige las obras. En cambio en nuestra villa nada se hace para arreglar las calles.

Según nuestros informes, el camino que conduce desde la estación del ferro-carril de Breda á Hostalrich, en toda la extensión del distrito municipal de San Feliu de Buixalleu, está intransitable, sobre todo para toda clase de vehículos. Llamamos la atención de quien corresponda y excitamos al Sr. Alcalde para que imite al digno Alcalde de Massanas.

Dentro breves dias estará terminado el arreglo del trozo de carretera desde Blanes á la estación del ferro-carril en donde se trabaja con actividad, haciéndose los acarreo por prestación, y siendo los traba-

jadores pagados por el Ayuntamiento. Felicitamos al Sr. Alcalde por el interés que demuestra en el arreglo de tan concurrida carretera.

El Alcalde de Riudarenas corre parejas con el de San Feliu de Buixalleu. El estado de la carretera que conduce desde aquel pueblo á Hostalrich, está completamente imposible para el tránsito rodado. Llamamos también la atención de quien corresponda, para que obliguen á dicho Sr. Alcalde á mirar algo más por los intereses de los vecinos.

Sr. Alcalde: ¿ha pasado ya la Comisión de Fomento á examinar las obras necesarias en algunas calles de nuestra villa? ¿A qué no? A la historia pasará; pero por las calles para examinar las obras necesarias en ellas.... Y si pasa, pasará... de pasada.

¿Qué ha ocurrido en Riudarenas?

Parece ser que, apesar de las advertencias que hemos hecho desde las columnas de nuestro semanal, había aún *cándidos* que, con mejores deseos que discreción, confiaban la curación de sus dolencias á la célebre fundadora, y hoy *directora facultativa*, del establecimiento hidroterápico, ó cura por el agua.

El domingo último, en vano esperaron los enfermos el *refrigerio acuático*. La directora no asomaba por ningún lado.

Notada la ausencia por su marido, éste pensó... meditó... ató cabos, como vulgarmente se dice y parodiando á Cerbon en la zarzuela *El duo de la Africana*, hubo de exclamar con amargura: ¡Oh! ¡sento la gelosia! y deseoso de vengar la fuga de su cara mitad, puso en conocimiento del Juzgado Municipal, la desaparición de la directora de un establecimiento que contaba ya con nombre acreditado, historial, clínico, envidiable y sobre todo con una numerosa y escogida clientela.

Hecho público el suceso, todo fué preguntas y suposiciones. ¿Habrà marchado sola? ¿Tendrá miedo al Sr. Barrera, médico forense? ¿Habrà ido á acompañar á algun enfermo que estuviera encargado expresamente á su dirección, para prestarle los cuidados que en el viaje pudieran hacerse precisos? ¿Habrà habido en la casa toros y cañas?

Los enfermos, creyendo que la desaparición de su directora era de mal presagio, se dieron también á la fuga, y abandonando la casa, se fueron; y en un momento el establecimiento quedó solitario. ¡*Sic transit gloria mundi!*

El martes regresó; pero... ya el establecimiento no es lo que era. Dícese que el jueves se vuelve á

marchar, y nadie sabe si es para muchos dias ó para comprar máquinas con que mejorar el establecimiento y volver pronto.

El Deber, de Olot, nos facilita la lección de historia que con mucha oportunidad recuerda á los enemigos de nuestra patria. ¡Todo en vano! Suframós resignados la última ofensa que han hecho á nuestra dignidad y á nuestro indiscutible derecho en las conferencias de París.

ANUNCIOS OFICIALES

«Alcaldía Constitucional de Santa Coloma de Farnés.»

Por el presente hago saber: Que la cobranza del segundo trimestre de las contribuciones territorial, fincas urbanas é industrial de este término municipal, tendrá lugar desde el día 1.º al 10 de Diciembre, de 9 á 12 de la mañana en casa del Recaudador D. Joaquin Ribas, Calle del Prado, y los que no verifiquen el pago durante dicho plazo, incurrirán en el apremio de instrucción.

Santa Coloma de Farnés 25 de Noviembre de 1898.—El Alcalde, *Antonio Alemany*.

ANUNCIOS JUDICIALES

SUBASTA

En méritos del juicio de amigables componedores, pendiente entre partes de D. Felipe María Ravell, D.ª Joaquina Ravell consorte de don Andrés Graupera y D.ª Juana Segarra esposa de D. Trinidad Casquete, sobre liquidación y división de las herencias de D. Felipe y don Felix Segarra y Vieta, se sacan á pública subasta las siguientes fincas:

Seis casas en la villa de Calella compuestas de un solar y un piso, tres que dan á la calle de Juvara y tres á la calle de la Marina. Su valor en junto veinticuatro mil pesetas. (24,000 ptas.)

El Manso denominado «Gaspar» sito en el término de San Acisclo de Vellalta, con casa y tierras de total cabida unas treinta cuarteras, equivalentes á setecientas treinta y cuatro áreas, cuarenta y siete centiáreas, cincuenta miliáreas. Su valor nueve mil sesenta y seis pesetas, sesenta y ocho céntimos. (9066.68 ptas.)

La Heredad denominada «Manso Sagrera» situado en el término de San Dalmay, distrito municipal de Bruñola, en el partido judicial de Santa Coloma de Farnés, compuesta de casa y tierras, de total cabida sesenta y siete vesanas, equivalentes á catorce hectáreas, sesenta y cinco áreas, ochenta y cinco centiá-

reas. Su valor veinticuatro mil setecientas veintiseis pesetas. (24,726 ptas.)

Una pieza de tierra sita en el término de la villa de San Pol de Mar y pasaje denominado «Vellaguarda», de cabida tres cuarteras, seis cuartanes, iguales á ochenta y cinco áreas, sesenta y ocho centiáreas, ochenta y siete miliáreas. Su valor cuatrocientas pesetas. (400 ptas.)

El remate tendrá lugar en Mataró el día diez del próximo diciembre, á las once de la mañana en el despacho del Notario D. Joaquín Cabanés, establecido en la calle Nueva, número diez, donde se hallarán de manifiesto los títulos de las fincas y el pliego de condiciones de la subasta.

Mataró veintiocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.

EDICTOS

D. Pedro Prendes, Juez de instrucción de este partido.

En méritos del ramo separado de responsabilidad civil dimanante de causa criminal, sobre atentado á la Autoridad, contra Pedro Donadeu Pahí, se anuncia por segunda vez, y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de valoración la venta en pública subasta, y tendrá lugar el remate el día veintiuno de Diciembre próximo y hora de las diez de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado, de una casa situada en la villa de San Hilario Sacalm, calle «den Costa», ha sido señalada con los números cinco y cuarenta y uno, y actualmente lo está con el número seis; es de planta baja y un piso, con aberturas de luz y vista en el piso alto, por su detrás, que dá á una calle paralela á la antes citada; ocupa la superficie de treinta y seis metros cuadrados y linda por su derecha entrando, con la casa de D. Pablo Puig, por su izquierda con la de D. Martín Rovira; por el frente con la calle «den Costa», y por el detrás con otra calle paralela á ésta. Fué valorada la descrita casa en mil quinientas pesetas, y se saca á segunda subasta y bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Escribanía del Actuario.

Dado en Santa Coloma de Farnés á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.—*Pedro Prendes.*—Ante mí *Joaquín Barril y Morales.*

D. Pedro Prendes, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en méritos de los autos de juicio ejecutivo que sigue D. Juan Corominas Muxach contra D. Ramón Bellvehí y Fábregas se anuncia la venta en segunda pública subasta, por término de veinte días, señalando para el acto del remate el día cinco de

Enero de mil ochocientos noventa y nueve, en la sala audiencia de este Juzgado de la finca denominada «Bellvehí», la cual, según la certificación del Sr. Registrador de este partido, es una rústica, situada en el lugar de Sauleda, distrito municipal de San Miguel de Cladells, compuesta de las casas siguientes: «Casa vella» de bajos y un piso números doce, trece y catorce; otra denominada «Vermedas», también de bajos y un piso número quince; otra conocida por «Cambrería de Vernedas» de bajos y un piso, número diez y seis, otra denominada «Masferrer» número diez y siete; y otra conocida por «Casanova» de bajos y dos pisos número once; y de unas trescientas vesanas equivalentes á sesenta y cinco hectáreas sesenta y dos áreas de tierras de cultivo y bosque de varias clases ó de aquella mayor cabida que en sí contenga dentro de sus linderos que son al Este con tierras del manso «Planas de Farnés», al Sud con las de los mansos «Planiol» y «Formiga»; al Oeste con la de los mansos «Famadas» y «Cortina»; y al Norte con las de los mansos «Riera» y «Pujató»: Y, según la relación pericial, la finca que se saca á subasta es de superficie trescientas catorce hectáreas cinco áreas treinta y dos centiáreas, equivalentes á mil cuatrocientas treinta y seis vesanas; lindante de por junto al Este con los mansos Planas, Bagis, Serra, Roca, y Garolera; al Sud con los mansos Canaleta, Munda, Romani, Formiga, Mas, Famadas, y Burgarola; al Oeste con los mansos Cortina, Serra y Moy; y al Norte con los mansos Bagis, Roca, Serra y Riera de San Miquel; que dentro los citados lindes se encuentran las casas «manso Bellvehí» con noventa y dos vesanas de tierras de cultivo; «manso Casanova» con diez y seis vesanas de cultivo, parte de ellas riego eventual; «manso Verneda» y «Cambrería de Verneda» con treinta y seis vesanas de cultivo secano; «manso Masferrer» con diez y siete vesanas cultivo, parte de ellas riego eventual; «manso Pera Rosell» con seis vesanas cultivo secano; y «manso Bori» con seis vesanas cultivo parte de ellas riego eventual, y lo restante de la finca está plantada, esto es; de doscientas cincuenta vesanas alcornocal, parte en plena producción, y parte sin ser descorrezados por primera vez los alcornocales, pudiéndose hacer en mas de mil quinientas plantas; de noventa y cinco vesanas monte de castaños para aros y duelas; de seiscientas sesenta vesanas monte bajo de brezo y madroños con uno que otro alcornocales; de doscientas vesanas pinar joven que no son útiles para la confección de suecos; de veinticinco vesanas castañas para fruto; de diez vesanas prado riego eventual; y de setenta y tres vesanas

caminos, yermo y rocal. Se halla valorada en ciento cuarenta y cinco mil pesetas sin deducción de cargas, y para el tipo de la subasta se rebaja el veinticinco por ciento del avalúo. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en Escribanía. Y se hace presente que no se han suplido los títulos de propiedad reseñados en la certificación de cargas.

Dado en Santa Coloma de Farnés á dos Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco.—*Pedro Prendes.*—Ante mí, *Joaquín Barril y Morales.*

¿Por qué?

¿Por qué las Píldoras y el Jarabe Blancard son los medicamentos de reputación más antigua y los preferidos de médicos y enfermos?

¿Porque su base de yoduro de hierro inalterable hace prodigios cuando hay que reaccionar sobre la sangre y estimular el organismo.

Porque son los únicos específicos contra la clorosis, la anemia, los colores pálidos, el empobrecimiento de la sangre, los tumores fríos, etc., etc.

Por eso las Píldoras Blancard, y el Jarabe Blancard han alcanzado una reputación bien sentada en la Terapéutica moderna.

Para evitar falsificaciones perjudiciales recomendamos á las familias y á los Médicos exijan siempre el nombre Blancard, las señas 40, RUE DE BONAPARTE, PARIS, y el sello de garantía de la «Unión de Fabricantes».

Tossa.

Hemos tenido un temporal como pocas veces se haya visto el cual ha ocasionado algunos desperfectos en las playas y en los trabajos que se habian hecho en el nuevo cauce de la riera. También ha sufrido algo el paseo de la Pauma y la carretera que está en construcción, debido al desprendimiento de muchas piedras. Felizmente no hay que lamentar ninguna desgracia personal.

El mar continúa embravecido, por cuyo motivo nuestros marineros no pueden salir á la pesca.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo el Sargento de Carabineros D. Laureano Gallego, antiguo Comandante de este puerto, quien vino para asuntos particulares de su señora esposa que es natural de esta villa.

El Diputado á Cortes por este Distrito D. Antonio Comyn ha hecho las gestiones necesarias para aumentar la biblioteca del «Casino Miramar» y los socios, convocados por su digno Presidente D. Pedro Torrelles, le demostraron su gratitud nombrándole socio honorario.

Después de haber pasado 14 días en Barcelona á causa del temporal, el jueves último regresó el laud «Adela», con cargamento de harina. Felicitamos al patrón D. Joa-

quín Soler y tripulantes por haber salido ilesos del temporal, gracias á sus trabajos y acertada dirección.

En la playa del Codolar, tuvieron que amarrar en vista del temporal, 31 embarcaciones hasta el borde de la arruinada torre, salvándose todas menos una que quedó completamente destrozada.

De algun tiempo á esta parte mudean los hurtos que es un primor. Hasta ahora habian sido de objetos de valor insignificante; pero tenemos que lamentar el verificado el sábado en la huerta de Balena, de donde se llevaron varias cantidades de distintas legumbres, una escopeta y cuanto hallaron al paso. No ha podido averiguarse el autor. Urge la adopción de energicas medidas, así por el Alcalde como por los individuos del somatén y excitamos el celo del Sr. Juez municipal para que tome cartas en el asunto.

PRECIOS DE NUESTRO MERCADO

Día 28 de Noviembre de 1898

PRECIOS EN PESETAS		
	Máxim.	Mínim.
Trigo, cuart. ^a de 80 litros	23'	22'
Cebada, idem.	9'	8'
Avena, idem.	10'	9'
Maíz, idem.	13'	12'
Judías, idem.	28'	27'
Habas, idem.	14'	13'
Garbanzos, idem.	28'	26'
Paja, quintal métrico	6'	5'
Vinos tintos, hectólitro	28'	27'
AGUARDIENTES ANISADOS		
De 10 grados, hectólitro	55'	50'
De 12 idem. idem.	80'	60'
De 14 idem. idem.	100'	90'
Aceite, idem.	98'	96'
Avellana, cuartera	30'	2'8
Castaña, idem.	18'	15'
Terneras, 10 k. peso vivo	13'	12'
Ganado lanar, idem.	16'	15'

GANADO DE CERDA		
Lactancia, por cabeza	8'	7'
De medio año, idem.	40'	30'
De un año, idem.	100'	90'
CERDOS SACRIFICADOS EN EL MATADERO		
Cerdos hasta 60 carniceras.	1'75	
Id. de 60 id. para arriba.	1'60	

SANTORAL DE LA SEMANA

Domingo 4.—Santa Bárbara virgen y mártir y san Pedro Crisólogo obispo y doctor.—(I. P.)
 Lunes 5.—San Sábás abad y confesor.
 Martes 6.—San Nicolás de Bari obispo y confesor.
 Miércoles 7.—San Ambrosio obispo y doctor.
 Jueves 8.—*La Inmaculada Concepción de María Santísima*, Patrona de España é Indias.—(I. P.)
 Viernes 9.—Santa Leocadia virgen y mr. y san Cipriano abad.—*Ayuno.*
 Sábado 10.—Ntra. Sra. de Loreto y santa Eulalia de Mérida virgen y mártir.—*Ayuno.*

SECCIÓN DE ANUNCIOS

CASA Y ALMACÉN: En punto céntrico se alquila una casa y un espacioso local para almacén. Darán razón en la Redacción de este periódico.

LA UNION AGRÍCOLA Y PECUARIA

SOCIEDAD DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Contra incendios, contra el pedrisco ó granizo y contra la muerte é inutilidad del ganado

DOMICILIO SOCIAL, PLAZA DEL PROGRESO, 14, PRINCIPAL — MADRID

Director gerente: D. MANUEL ARGILÉS Y RUIZ DEL VALLE, (Abogado)

Depositario general: el "BANCO DE ESPAÑA"

Ramo de vida

Esta Sociedad contrata seguros de vida entera, mixtos, dotales, infantiles y demás combinaciones en general, dando la facilidad á los socios asegurados de pagar las cuotas por semanas, quincenas, meses, trimestres ó semestres, y siendo éstas mucho más baratas que las de cualquiera otra sociedad de esta clase.

Ramo de incendios

La Sociedad garantiza los daños que pueda ocasionar el fuego en los bienes muebles é inmuebles que sean destruidos ó deteriorados por el incendio fijándose los perjuicios que el socio asegurado haya experimentado por convenio amistoso ó por una sencilla peritación, sin otra solemnidad, recibiendo el socio asegurado las pérdidas reales que haya sufrido por el incendio tan pronto como sean convenidas.

Ramo de cosechas

La Unión Agrícola y Pecuaria, responde de los daños que pueda ocasionar el pedrisco ó granizo á las cosechas en general, hortalizas, frutos y arbolados que estén asegurados, estimándose los daños del siniestro por amigables componedores y recibiendo el siniestrado el importe de aquél tan pronto como sea justificado.

Ramo de ganados

Todos los ganados asegurados por La Unión Agrícola y Pecuaria, son abonados tan pronto como ocurra la muerte ó inutilización de los mismos, ya sea la muerte ó inutilización natural ó accidental, aun cuando el siniestro sea ocasionado por la caída del rayo ó por la escabrosidad del terreno, recibiendo el socio asegurado el importe del siniestro tan pronto como sea justificado y estén en poder de la Dirección de la Sociedad los comprobantes del mismo.

Bien conocidas son de todos las ventajas y utilidades que la asociación reporta; con el esfuerzo colectivo puede auxiliarse la situación difícil de

los socios menos favorecidos de la fortuna; con el óbolo de los más, logran indemnizar los daños que experimentan los menos: á estos fines se consagra La Unión Agrícola Pecuaria, cuyo principal objeto es asegurar al socio, en caso de siniestro, el valor de las propiedades que constituyan su fortuna, necesitando, por tanto, del auxilio y cooperación de los llamados á obtener sus beneficios como de los partidarios y amantes del engrandecimiento de nuestra decaída agricultura, principal fuente de riqueza de España, y de la ganadería, brazo derecho de aquella: con tal objeto se propone esta Sociedad llevar á cabo todas las operaciones á que se dedica, con las mayores y posibles facilidades, así como también ha reducido á la más pequeña cifra el valor de las cuotas anuales.

Las pérdidas ocasionadas por los siniestros, ya sean de vida, incendios, cosechas ó ganados, que para un propietario pueden ser la ruina, repartidas entre muchos es un perjuicio insignificante que, ni merma su fortuna, ni entorpece en lo más mínimo la marcha de sus negocios.

Esta es la base de la Sociedad, cuyos efectos pueden favorecer á todos los socios, sin irrogar pérdidas de consideración á ninguno, amparando y favoreciendo los intereses de la clase agrícola, proporcionando el seguro en las mejores condiciones de economía, previniéndole contra las contingencias del porvenir y facilitando el resarcimiento de las pérdidas que las desgracias tan á menudo ocasionan. Este es el único y exclusivo objeto de la Sociedad.

Puede estar persuadido todo socio que asegure sus propiedades en esta Sociedad, que están más garantizados sus siniestros que en ninguna otra, pues bien conocidas pueden ser de todos en general las ventajas que reporta una sociedad mútua, como ocurre en otros países y en España con la Sociedad Mútua de Propietarios de Casas en Madrid, que despues de haber satisfecho bastantes siniestros, tiene hoy un fondo de reserva mayor que ninguna otra sociedad en su clase, fondo que es propiedad de sus socios asegurados.

Dado su carácter de mútua, no hay ni puede haber beneficios en la Sociedad que no sean en provecho de todos sus socios.

Para más detalles, dirigirse á la Dirección de la Sociedad ó á su representante D. ARMENGOL DALLARÉS. — Santa Coloma de Farnés

EL FARNENSE

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL DISTRITO

PRECIOS DE SUSCRICIÓN:

Trimestre.	2 Ptas.
Extranjero y Ultramar.	15 » al año
Número suelto.	20 céntimos.